



# Resolución de Gerencia General

Nº 027-2013 - SEGAT/GG

Trujillo, 28 de enero de 2013

**VISTO**, el Informe Nº 003-2013-SEGAT/SGCAP, de fecha 04 de Enero de 2013 emitido por la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos, el Informe Nº 021-2013-SEGAT/GGA, de fecha 07 de Enero del 2013 emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y el Informe Nº 039-2013-SEGAT/OGAL de fecha 28 de Enero del 2013, emitido por la Oficina General de Asuntos Legales, sobre Aprobación del Calendario Ambiental del SEGAT - 2013.

## CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT - es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo creado mediante Ordenanza Municipal Nº 012-2007-MPT, el mismo que goza de personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera, conforme a lo establecido en el Art. 1º de la norma legal en mención, concordante con el Art. 1º de la Ordenanza Municipal Nº 013-2007-MPT que aprueba el Estatuto de la Institución.

Que, el artículo 4º del Estatuto del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT tiene por finalidad Administrar los Procesos del Sistema de Gestión Ambiental Local en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en éste contexto y conforme lo señala el mismo texto normativo, el SEGAT tiene entre otras funciones la de promover e iniciar acciones de educación, difusión y participación vecinal, respecto de la conservación de un ambiente limpio, verde y saludable, a fin de dotar a la ciudadanía trujillana un ambiente sostenible.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SEGAT en su artículo 47º literales a) y c) prescribe que la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos tiene como función desarrollar e implementar la política ambiental municipal en el marco de la legislación peruana y del desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, así como promover y aplicar mecanismos de participación ciudadana en gestión ambiental como parte de un proceso de educación ambiental.

Que, una de las formas de enfrentar la crisis mundial ambiental es a través del desarrollo de eventos previstos en el calendario ecológico ambiental, con la finalidad de brindar a la población los elementos necesarios para realizar un análisis de las condiciones de su ambiente, permitiéndoles identificar los principales problemas ambientales y buscar su participación en la solución a los mismos.

Que, el Calendario Ambiental es una herramienta educativa a través del cual se va a contribuir con la formación de niños, jóvenes y adultos en temas claves para la conservación y el desarrollo sostenible de las ciudades, donde se utilizan los acontecimientos ambientales para la capacitar y sensibilizar a la población en general para el cuidado y protección del ambiente, haciéndoles partícipes en el desarrollo de las acciones ambientales.





Que, una de las acción que desarrolla el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo es la educar y sensibilizar a la población trujillana en temas ambientales, para tal efecto corresponde al mismo calendarizar las actividades que le permita lograr sus objetivos Institucionales, programación que en atención al Sistema Nacional de Gestión Ambiental necesariamente deberá ser elaborado tomando como referencia las fechas ecológicas del Calendario Ambiental Peruano del 2013; a fin de generar en la población de Trujillo actitudes frente al manejo y reconocimiento que nuestro recursos naturales, propiciando espacios de reflexión y participativos que despierten el interés de la población por los temas ambientales, mejorando de este modo la Cultura Ambiental de la población.

Que, al encontrarse el Calendario Ambiental del SEGAT 2013, formulado por la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos, concordado y ajustado al Calendario Ambiental Peruano 2013 emitido por Ministerio del Ambiente, es oportuno y legalmente viable su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Calidad Ambiental mediante el Informe del visto y en ejercicio de las facultades que confiere la Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT que crea el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT, y la Ordenanza Municipal N° 013-2007-MPT que aprueba el Estatuto del SEGAT y tomando en consideración el Informe Legal y las normas acotadas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** El Calendario Ambiental SEGAT 2013, el cual se encuentra desagregado por fechas y meses en el siguiente cuadro el cual detallo a continuación:

CALENDARIO AMBIENTAL 2013		
MES	FECHA	TEMA-MOTIVO
Enero	28	Día mundial de la acción frente al calentamiento terrestre
Febrero	2	Día mundial de los Humedales
Marzo	23	La Hora del Planeta
Abril	22	Día de la tierra
	25	Día mundial de la vida sin ruido
Mayo	22	Día internacional de la diversidad biológica
Junio	1	Día nacional del reciclador
	5	Día mundial del ambiente
Julio	7	Día Internacional de la conservación del suelo
Agosto	2º viernes	Día Interamericano de la calidad del aire - DIAIRE
Setiembre	3º sábado	Día interamericano de la limpieza. Día de la Gestión Integral de residuos sólidos en el Perú - DIADESOL
Octubre	6	Día interamericano de la gestión responsable del agua - DIAGUA
	21	Día nacional del ahorro de energía
Noviembre	1º semana	Semana de la acción forestal nacional
Diciembre	5	Día mundial del voluntariado y ciudadano ambiental



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos, bajo responsabilidad sea la encargada de las coordinaciones y el desarrollo de las actividades inherentes a la celebración de todas y cada una de las fechas priorizadas en el Calendario Ambiental del SEGAT 2013.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la presente Resolución se publique en el Portal del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a todas y cada una de las Jefaturas del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO  
SEGAT  
*Lic. Omar Miguel Vaisman Tello*  
GERENTE GENERAL



- C.e.
- OD
- CRUPP
- ORAL
- CI
- ORSA
- G.L.
- O.T.
- O.C.
- O.M.
- BORR

